Asociación de Química y Farmacia del Uruguay

Montevideo, 5 de febrero de 2026

La Asociación de Química y Farmacia del Uruguay (AQFU) informa a la opinión pública que, a partir de la aprobación del Decreto Nº 317/2025, se estableció una nueva metodología de cálculo de los aportes al FONASA, en particular en lo referido al Costo Promedio Equivalente, lo que ha derivado en un incremento de la cuota mutual de FONASA.

Esta modificación en el mecanismo de cálculo tiene impacto directo, generando preocupación en distintos colectivos profesionales por sus consecuencias económicas y por la falta de instancias previas de consulta y análisis de sus efectos.

Ante esta situación, AQFU resolvió promover un Recurso de Revocación ante el Poder Ejecutivo, utilizando los mecanismos administrativos previstos, con el objetivo de que se revea el contenido del decreto y se evalúen alternativas que eviten impactos negativos en el sistema y en sus actores.

La Asociación ha dispuesto un procedimiento de recolección de firmas entre sus asociados.

AQFU entiende necesario que cualquier modificación en los aportes al sistema de salud sea analizada con criterios de razonabilidad económica y previsibilidad, evitando trasladar incrementos desproporcionados a las cuotas mutuales.

Comisión Directiva,
Asociación de Química y Farmacia del Uruguay (AQFU)